Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA/UNA

RESOLUCIÓN Nº 418/07/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LA RENUNCIA A PROCESO EN LA ASIGNATURA ARQUITECTURA 7 - 8VO. SEMESTRE – TALLER "C" SOLICITADA POR LA UNIV. LUCIANA ONIEVA ZYMANSCKI, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.5.978.286, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 25 de marzo de 2025
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente N° 2055 del 21/03/2025 de la Univ. LUCIANA ONIEVA ZYMANSCKI, con Cédula de Identidad N° 4.5.978.286, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita la renuncia a proceso en la asignatura ARQUITECTURA 7 - 8VO. SEMESTRE – TALLER "C", cursado el año pasado, ya que éste año se inscribió en el TALLER "B" y está asistiendo regularmente a las clases.-

El informe de la Dirección Académica indica, que la estudiante cursó y obtuvo derecho a examen final en la mencionada asignatura en el segundo período académico 2024, no se presentó en ninguno de los llamados a examen final. El periodo de renuncia a proceso fue hasta el 20 de diciembre del 2024.

La estudiante debe tener en cuenta la correlatividad que podría afectar la renuncia al proceso, además, que no se podrá registrar en el sistema académico Acad5 una posible obtención de derecho a examen final en el presente semestre académico teniendo vigente aún la obtenida en el segundo semestre académico 2024. Además, la universitaria solicitó cambio de taller, al Taller B, dicho cambio aún no se pudo procesar por contar con la habilitación vigente a examen final en el Taller C.

La Dirección Académica precisa de una autorización para realizar el ajuste correspondiente, es decir la anulación del derecho a examen final vigente a la fecha en la asignatura ARQUITECTURA 7- TALLER C.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** la renuncia a proceso en la asignatura ARQUITECTURA 7 - 8VO. SEMESTRE – TALLER "C" solicitada por la Univ. LUCIANA ONIEVA ZYMANSCKI, con Cédula de Identidad N° 4.5.978.286, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE ·

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo